

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 1 MAR. 1982

Expte. Nº 319/79

VISTO:

El Decreto Nº 1582 del Poder Ejecutivo Nacional del 3 de Julio de 1979; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se confirmó en el cargo de Director del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, al Dr. Oscar V. Oñativia, a partir del 1º de Abril de 1979 y por el término de tres años;

Que hasta la fecha no se ha designado a la persona que habrá de reemplazar al Dr. Oñativia en el referido cargo;

POR ELLO y atento a las instrucciones impartidas al respecto por el Ministerio de Educación,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar el nombramiento del Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA, como Director del Departamento de Humanidades, desde el 1º de Abril del corriente año y hasta la designación de su reemplazante.

ARTICULO 2°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. -

Sur Sur

Prof. MARIA EUGNNIA VALENTIR
SECRETARIA ACADEMICA

MOLLYAS DEL PINO
RECTOR DEL PINO